

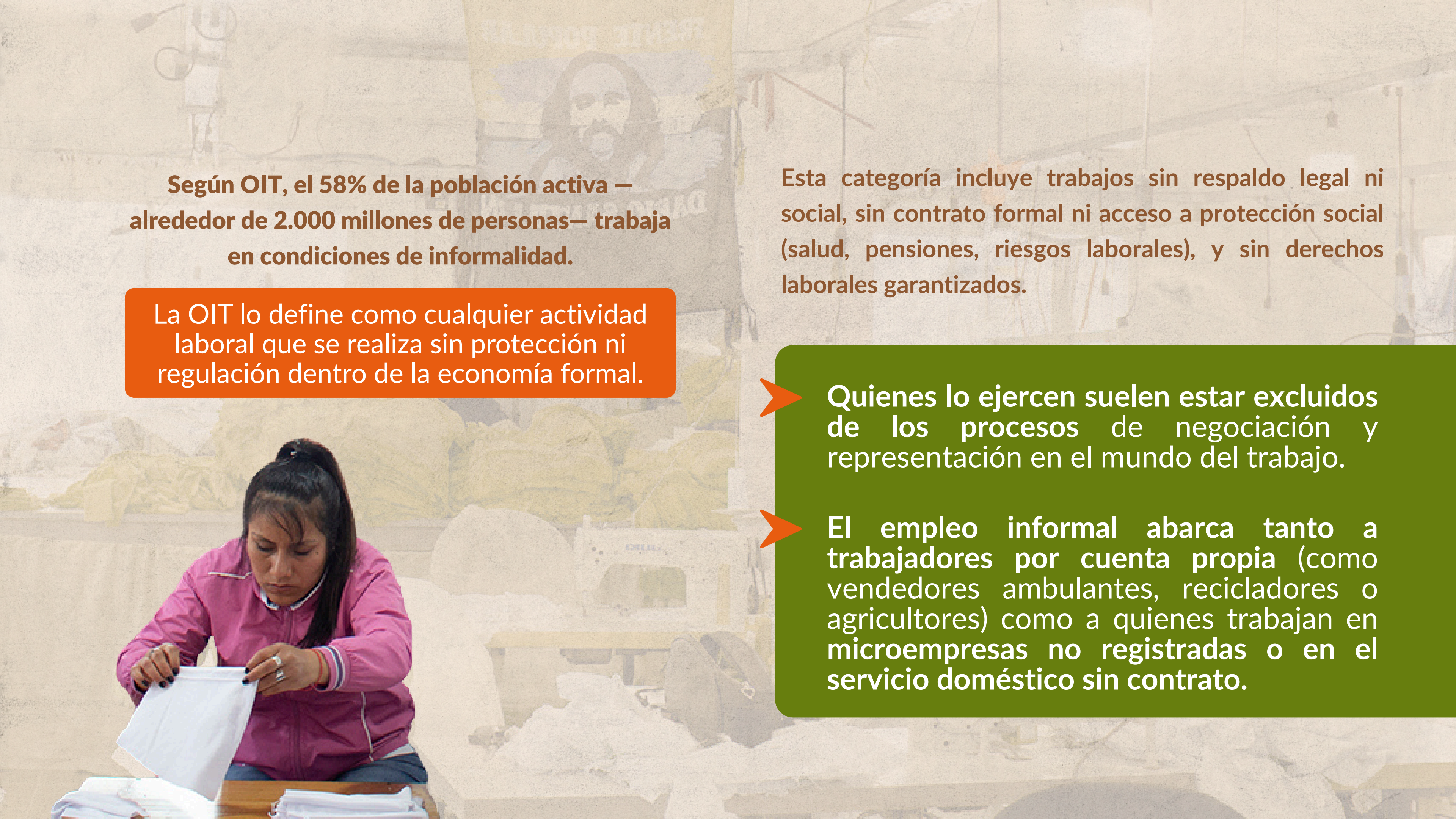
Cómo la SSE está apoyando la formalización

en diversos contextos de economía informal



Federico Parra
Experto en economía social y solidaria





Según OIT, el 58% de la población activa — alrededor de 2.000 millones de personas— trabaja en condiciones de informalidad.

La OIT lo define como cualquier actividad laboral que se realiza sin protección ni regulación dentro de la economía formal.

Esta categoría incluye trabajos sin respaldo legal ni social, sin contrato formal ni acceso a protección social (salud, pensiones, riesgos laborales), y sin derechos laborales garantizados.

- **Quienes lo ejercen suelen estar excluidos de los procesos de negociación y representación en el mundo del trabajo.**
- **El empleo informal abarca tanto a trabajadores por cuenta propia (como vendedores ambulantes, recicladores o agricultores) como a quienes trabajan en microempresas no registradas o en el servicio doméstico sin contrato.**



Empleo Informal y Trabajo Asociado

- El empleo informal está compuesto por personas y familias excluidas de las relaciones laborales formales.
- Los trabajadores han adoptado e integrado formas del cooperativismo y de la economía social y solidaria, consolidando así una alternativa basada en la autogestión, la democracia económica y la cooperación.
- Numerosos trabajadores de la economía informal optan por organizarse colectivamente, dando origen al trabajo asociado.

¿De qué forma Organizarse en la ESS le ha servido a los trabajadores en empleo informal?

La ESS tiene potencial para los trabajadores en empleo informal en las siguientes dimensiones:

- **Mejoramiento de la capacidad y condiciones económicas, productivas y laborales.**
- **Mejoramiento de las condiciones de trabajo y acceso a protección social**
- **Reconocimiento y representación política de las personas trabajadoras en empleo informal mediante su organización en formas de la ESS**
- **Tránsito hacia una formalización en favor de las personas trabajadoras en empleo informal y sus intereses.**



Desafíos

- Las barreras que aun enfrenta la ESS en los marcos normativos o la falta de pisos mínimos de protección social universal para trabajadores en los contextos nacionales, eventualmente acceden a políticas eventuales de corte asistencialista.
- Falta fortalecer las alianzas estratégicas de representación entre el sindicalismo tradicional y las organizaciones de la ESS que representan a los trabajadores en empleo informal.
- Necesidad de fortalecer los procesos organizativos de los trabajadores en empleo informal
- La tensión que existe entre la lógica económica del mercado y la lógica solidaria (promoción de salidas individualistas como el emprendimiento).



Principales recomendaciones de la Resolución IV de la 113ª Conferencia Internacional del Trabajo (2025) Sobre la informalidad y la transición hacia el trabajo decente



Reconocimiento y definición
claras



Apoyo institucional a la ESS



Participación y
diálogo social



Impulso a la formalización



Datos para políticas
eficaces



Garantía de protección
social para todos



Promoción de la inclusión
financiera



GRACIAS



Federico Parra
Experto en economía social y solidaria

